



**Fundación Audiovisual
Pública Andaluza**

Registro de actividades de tratamiento

2 de septiembre de 2019

 Fundación Audiovisual Pública Andaluza	REGISTRO	FECHA
	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	02/09/2019

Indice

Indice	2
1. Actividad de eventos	3
2. Atención a los derechos de las personas	4
3. Formación	4
4. Gestión de RRHH	5
5. Registro de profesionales y entidades en la Guía del Audiovisual-TIC en Andalucía	7



1. Actividad de eventos

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Inscripción y participación en los eventos organizados por la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.</p> <p>Envío de información institucional.</p> <p>Gestión de instrumentos de colaboración (convenios y protocolos).</p>
c) Colectivo	<p>Participantes y asistentes a las convocatorias de premios y eventos organizados por la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA. Personas interesadas en las actividades e información de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA. Personas que firman los convenios y protocolos en los que participa la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad.</p> <p>Participantes en convenios: entidad a la que representan.</p> <p>Asistentes a los eventos organizados por la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA: voz e imagen.</p>
e) Categoría destinatarios	<p>Asistentes a los eventos organizados por la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA: el vídeo generado se publicará en el canal de Youtube de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.</p>
f) Transf. Internacional	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
g) Plazo supresión	<p>Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.</p> <p>Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales serán suprimidos cuando éstas hubieran finalizado.</p> <p>Los datos personales de las personas inscritas en actividades dirigidas a sectores de actividad o profesionales determinados se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.</p> <p>Los datos personales de las personas que firman en representación de las entidades que suscriben convenios con la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA se mantendrán en el sistema de forma indefinida. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los vídeos generados en los eventos organizados por la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA se mantendrán de forma indefinida mientras mantengan su</p>

 Fundación Audiovisual Pública Andaluza	REGISTRO	FECHA
	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	02/09/2019

	vigencia como actividad de promoción del derecho fundamental a la protección de datos personales.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
i) Entidad responsable	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA

2. Atención a los derechos de las personas

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.
c) Colectivo	Personas físicas que reclaman ante la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono.
e) Categoría destinatarios	Defensor del Pueblo.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
i) Entidad responsable	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA

3. Formación

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal
-------------------------	--



	aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA en su función de promoción del derecho fundamental a la protección de datos: profesores, alumnos, alumnos en prácticas y asistentes a cursos de la Agencia.
c) Colectivo	Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
d) Categorías de Datos	Profesores y alumnos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Detalles de empleo: entidad u organismo y puesto que ocupa. Profesores: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos económico-financieros: datos bancarios.
e) Categoría destinatarios	Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en folletos o en la Web de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA como parte de la divulgación de las actividades formativas. Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
i) Entidad responsable	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA

4. Gestión de RRHH



a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.</p> <p>Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Prevención de riesgos laborales.</p> <p>Emisión de la nómina del personal de la Fundación, así como de todos los productos derivados de la misma.</p> <p>Gestión de la actividad sindical en la Fundación.</p>
c) Colectivo	<p>Personal laboral y funcionario, y sus familiares, destinado en la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>



e) Categoría destinatarios	<p>Instituto Nacional de Administración Pública.</p> <p>Registro Central de Personal.</p> <p>Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.</p> <p>Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.</p> <p>Organizaciones sindicales.</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado</p> <p>Tribunal de Cuentas.</p>
f) Transferencias Internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Fundación.</p>
i) Entidad responsable	<p>FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA</p>

5. Registro de profesionales y entidades en la Guía del Audiovisual-TIC en Andalucía

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable</p>
-------------------------	---



	del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Gestión de inscripciones de empresas y profesionales en la Guía del Audiovisual TIC en Andalucía.
c) Colectivo	Profesionales y personas físicas que actúan en nombre de empresas del Audiovisual-TIC en Andalucía que quieran difundir sus datos de contacto y darse a conocer a través de las webs de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA
d) Categorías de Datos	Profesionales del audiovisual: Nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, email, web, CV, pertenencia a asociación audiovisual y foto. Actividad profesional a la que se dedica Personas de contacto en el caso de que sea una empresa: Nombre y apellidos, email, teléfono, edad y sexo.
e) Categoría destinatarios	Publicación en la web de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Los datos personales de las personas inscritas en actividades dirigidas a sectores de actividad o profesionales determinados se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA.
i) Entidad responsable	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICA ANDALUZA